

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9438 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1103/2013 en el que figura como concursado MEK-MAN 2011, S.L., CIF B75056556, se ha dictado el 06.02.17 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 6 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008545-1